

**TRIBUNAL DE SELECCION DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA DE COCINERO/A, EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD. (Resolución de 18 de septiembre de 2017 del Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud. DOE N° 187, de 28 de septiembre de 2017).**

El Tribunal de Selección encargado de valorar el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Cocinero/a en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, reunido el día 16 de enero de 2019, con el fin de valorar las reclamaciones presentadas por los aspirantes a las preguntas formuladas por el citado Tribunal en el ejercicio de la fase de oposición, celebrado el día 28 de octubre de 2018, ha adoptado por unanimidad de sus miembros los siguientes

**ACUERDOS:**

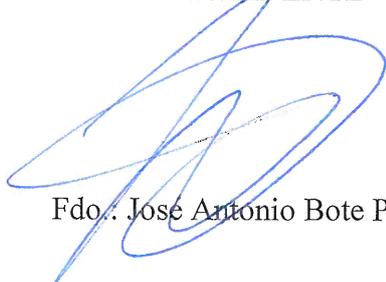
**Primero: ESTIMAR** las reclamaciones formuladas por los aspirantes con relación a las preguntas números 50, 59; 84 y 94 correspondientes a los cuestionarios de Turno Libre y Promoción Interna, las cuales quedan anuladas, siendo sustituidas por las preguntas números 121, 122, 123 y 124 para el Turno Libre y por las preguntas 109, 110, 111 y 112 para el Turno de Promoción Interna.

**Segundo: SUBSANAR** el error material cometido en la plantilla de respuestas publicada en la página de internet <https://convocatoriasses.gobex.es> respecto a la pregunta 34 del cuestionario de Turno Libre y de Promoción Interna, habiendo de considerarse como respuesta correcta la “b”.

**Tercero: DESESTIMAR** el resto de las reclamaciones formuladas por los aspirantes y, en consecuencia, confirmar la validez del resto de preguntas del ejercicio de la fase de oposición.

Mérida, 21 de enero de 2019.

EL PRESIDENTE



Fdo.: José Antonio Bote Paz



EL SECRETARIO



Fdo: Francisco M. Mangut García.